

SEMANARIO PATRIOTICO.

TERCERA EPOCA.

PRIMER QUADRIMESTRE

AÑO SEGUNDO.

See, p. 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

3. 1811. 2. 1811. 1. 1811.



CADIZ: EN LA IMPRENTA TORMENTARIA.
1811.

Ayuntamiento de Madrid

SIEMANARIO PATRIOTICO

TERCERA LECCION

LIBRO CUADRAGESIMO

LIBRO SEGUNDO

*Nulla enim nobis societas cum tyrannis, sed
potius summa distractio... atque hoc omne
genus pestiferum atque impium ex hominum
communitate exterminandum est.*

SIC. DE OFFICIIS: LIB. 3. CAP. 6.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

1811

Ayuntamiento de Madrid

SEMANARIO PATRIOTICO

Jueves 28 de noviembre de 1811.



NUM. LXXXVI.

POLITICA.

La siguiente memoria, leída por el ministro interino de gracia y justicia en la sesión de cortes del 23 de este mes, nos parece muy digna de la atención del público, así por su objeto patriótico, como por el sólido juicio, imparcial veracidad y animado estilo con que está escrita.

SEÑOR.

El estado interior de la península nada ofrece digno de particular consideración en lo respectivo al ministerio de mi cargo sobre lo que dixé anteriormente. Acaso convendría realizar lo que manifesté entónces sobre la utilidad de que algunos magistrados viajasen por las provincias; acaso convendría también que las que se hallan libres tuviesen alguna mas dependencia del gobierno en quanto á la elección de individuos para sus juntas, pues aunque les estan prescritas sabiamente las reglas para examinar de acuerdo con los gefes militares, se resien-

ten siempre algo de aquel espíritu que les inspiran los intereses de sus clases, de sus familias, ó de sus amigos; intereses, que son el móvil de algunos, para servirse de la influencia que tienen en los pueblos y ser nombrados. Por lo demas ¿qué podría yo decir que no excitase por una parte el mas profundo dolor, al ver los males inexplicables, que tiene que sufrir la constancia nacional, y por otra la terrible indignacion que debe producir en el corazon de todo español y aun de todo extranjero que no sea absolutamente insensible, la conducta cada dia mas bárbara, mas atroz y mas inhumana de los implacables satélites del mayor malvado que existe sobre la tierra? ¿qué vergüenza para una nacion que se gloriaba de sus pretendidas luces, y que tanto alarde hacia de su decantada humanidad, de su afabilidad y de su generosidad, el haber vomitado de su seno enxambres de ladrones feroces, que todo lo roban, que nada respetan, para quienes ni el sexò, ni la edad, ni la desgracia merecen consideracion alguna, que juntan á la crueldad el insulto, y que son crueles por cálculo! Acaso es ahora quando se vé por primera vez que hay una falsa civilization infinitamente peor que la mayor barbarie. Los bárbaros del norte, que invadieron el imperio romano en el siglo V, eran temibles en el momento de una accion, ó en el de la resistencia de algun pueblo; pero como conocian pocas necesidades, las satisfacian facilmente, y no empobrecian el pais ni llevaban capitales algunos al suyo que abandonaban: los infames esclavos de Napoleon, unos con títulos de príncipes, duques, condes, barones, y otros muchos que sin título llevan su librea, conocen todas las necesidades del luxo mas escandaloso y refinado; todos quieren tener magnificas casas en la

capital, muebles preciosos, coches, mesas abundantes y buenos cocineros, casas de campo, juegos y prostitutas. No se contentan, pues, con lo que comen y con lo que destrozan: exigen continuamente contribuciones sobre contribuciones; piden en naturaleza quatro, seis, diez y veinte veces mas de lo que necesitan para sus tropas; lo venden y revenden otras tantas, y en fin apuran todos los recursos, y todas las invenciones, para que no queden en España ningunos capitales, por pequeños que sean, ni en numerario, ni en ganados, ni en productos de qualquiera especie agrícola, ó industriales. Asi llenan el plan del moderno Atila, mucho mas digno del renombre de azote del genero humano, que el del siglo V; plan de despoblar á España, para que no sea, como lo fué hasta el siglo pasado, el verdadero freno de la inquietud ambiciosa de la Francia.

Al infernal proyecto de semejante monstruo contribuyen por desgracia los alborotadores del otro emisferio. Una sociedad establecida en Caracas con el dictado de patriótica, compuesta de cerca de doscientos individuos, cuenta entre ellos muchos franceses de nacimiento, hombres de perverso caracter, exáltados en materia de revolucion, y detestables por el libertinage de sus costumbres; cuenta tambien una muchedumbre de vagos de origen obscuro, y cuenta hombres fáciles de preocuparse por su general ignorancia, ó engreidos neciamente con algunos conocimientos superficiales, ó conocidos por un patriotismo aparente, sin otro mérito que el de una desenfrenada ambicion, y tachados de crímenes enormes, cuya impunidad les hace mas osados. Esta asociacion fue la que en 19 de abril presentó en las calles, en las plazas y en los lugares públicos de Caracas el espectáculo

mas infame y vergonzoso que puede representarse en naciones civilizadas. El pueblo por el contrario se manifestó muy superior, mirando con indiferencia los delirios, la embriaguez, la licencia y los excesos de aquellos frenéticos predicadores del cínico jacobinismo, que no pudieron en aquel día proclamar la independencia absoluta de Venezuela. Al fin lo han hecho en el 5 de julio, estableciendo su federacion soberana é independiente, no sobre la generosidad, sobre las virtudes y el valor de los que fundaron la de Suiza y otras, sino sobre los vicios, sobre el desenfreno de todas las pasiones, sobre las crueldades y sobre el terror de los fundadores de una furiosa democracia con título de república francesa, cuya triste memoria atormenta cruelmente á los amantes de la humanidad, al ver que todas las calamidades que la afligen en el día, son consecuencia funesta de aquel exécrable sistema. En Caracas como en Francia se llaman exclusivamente patriotas los viles ambiciosos, que á trueque de mandar, no ahorran ni calumnia, ni asesinato, ni medio alguno de apoderarse de la fortuna pública: allí como antes en Francia se llaman exclusivamente patriotas los que mas gritan y acusan de traidores á los hombres sensatos, amigos del orden y de la justicia, los que mas se ocupan en seducir al pueblo, en adularle bajamente, en maldecir á Fernando de Borbon, y á toda testa coronada; pero al cabo chocarán entre sí, se formarán partidos, se tratarán recíprocamente de conspiradores, y la tea de la discordia una vez encendida, no se apagará sino después de haber reducido á cenizas unos y otros. El acta con que se han declarado separados para siempre de la corona de España y de quantos se dicen ó dixerén apoderados ó represe-

tantes de la nacion, está fundada sobre motivos que solo podian alegar semejantes cabezas. Las estipulaciones de Bayona, las ocurrencias del Escorial y de Aranjuez, y el haber abandonado los Borbones el territorio español contra la voluntad de los pueblos, son las causas que juntas con la siempre repetida de los trescientos años de opresion, les parecen títulos gloriosos para erigirse en *estados libres, soberanos é independientes*. Para que los pueblos reciban bien tamaña novedad han hecho imprimir en sus gazetas, y circulado por todas partes diferentes escritos llenos de pomposas ofertas de felicidad, género que nunca escasea en los ambiciosos, y de invectivas atroces contra los españoles, á quienes llaman godos agentes de Fernando, para hacer odioso hasta el nombre que habian aparentado respetar.

Nada mas ridículo que el aparato con que publican en un escrito con título de reflexiones políticas y filosóficas sobre la independenciam de Venezuela, los principios mas triviales y sabidos de quantos han leído alguna cosa de ciencias morales y políticas; pero mezclándolos con necios errores, y sacando de todo consecuencias absurdas. Despues de mil sandeces sobre que los reyes estan sugetos como los demas hombres á las miserias, vicios y flaquezas de la especie humana (lo que repite fastidiosamente con diferentes frases, que no contienen sino la misma idea) sobre que se han visto muchas veces vasallos arrebatar la corona de un monarca y ceñir con ella sus sienas, y trasmitirla á su familia hasta generaciones muy remotas; sobre que se han visto reyes asesinados, sepultados en prisiones y puestos en fin sobre un cadalso ignominioso; nos dicen que todo esto significa que los reyes son hechura de los mismos hombres,

y que Dios ha dexado á estos en el estado social aquella misma libertad que concedió al primero quando lo sacó de la nada; como si este principio, que llaman imprescriptible, eterno, y regla de los gobiernos, tuviera conexon alguna con las usurpaciones de las coronas con los asesinatos, prisiones y cadalsos; ó como si estos horrores pudieran servir de prueba de máximas ó principios algunos. Pero no contentos con mezcla tan disparatada, siguen sentando que la sociedad es una invencion de los hombres, para substraerse á las miserias de una vida solitaria y salvagé; error extravagante, mil veces impugnado victoriosamente; porque no necesitan los hombres inventar lo que es consecuencia precisa de sus necesidades físicas y morales, que no pueden satisfacer fuera de la sociedad. Pero los alborotadores caraqueños creyeron que sin subir tan arriba no podrian atinar con el origen de los reyes ni con el de las repúblicas ú otras formas de gobierno donde no los hay. Hablan en seguida de los pactos entre los reyes y las naciones, de la naturaleza de estos pactos, que no pueden ser eternos, porque no lo son los hombres que los hicieron, y que no es justo que los nietos sean obligados á conservar el gobierno que les dexaron sus abuelos: ¿y para qué todo esto? para impugnar la conquista que hicieron los españoles de aquellos paises; para decirnos que aquellos naturales tenían sus autoridades; que los reyes de España fueron unos usurpadores; que aquellos pueblos eran felices en su obscuridad; que nadie tenia derecho para sacarlos de aquel estado, haciendolos esclavos: y que si los conquistadores tenían mision tan singular, pudieran haberla empleado con los bárbaros habitantes de Argel y de las costas de Berberia tan cercanas á las suyas, sin

necesidad de ir hasta el occidente del globo para cumplirla. Tales son las supercherias de aquellos charlatanes, para engañar á los infelices pueblos, olvidando ó afectando olvidar cuáles eran las costumbres y opiniones del tiempo, que es indispensable tener presentes, para guardar como corresponde el mérito ó demérito de la conquista. Quién al oír tales cosas no creería que salían de la boca de los descendientes de los indígenas de aquellas provincias de Venezuela que fueron conquistadas por los españoles, pero no son ellos los que se quejan. Si á ellos se les preguntase fuera de la vista de sus actuales opresores por quiénes querían ser gobernados, por los españoles ó por aquella turba de facciosos? á buen seguro que la respuesta no sería favorable á los que componen la sociedad patriótica de Caracas. Ellos dicen que Venezuela se halla ya bastante ilustrada y capaz de gobernarse por sí misma, para que los españoles le concedan su emancipación; pero qué entienden por Venezuela el conjunto de los habitantes de aquellas provincias? Nadie los creerá, y si que toman el nombre de Venezuela hombres sin honradez, sin costumbres y llenos de pasiones viles, que quieren dominar. Vuelven á recantar lo de tres siglos de opresion; pero seguramente no han sido ellos ni sus familias, los que han sufrido los figurados golpes del supuesto despotismo de las autoridades españolas. Por desgracia los leales habitantes de la ciudad de Valencia, que no habian querido romper los vínculos con la metrópoli, han sido al fin oprimidos por el número, despues de haber rechazado con mucha gloria el ejército de los facciosos, y muerto ó herido á muchos de los

principales de ellos. Sin exágeracion puede decirse que si hubiera habido allí quinientos de nuestros soldados, habria quedado reducido á polvo en aquel dia todo el edificio que han construido los reboltosos de Caracas. No se podrian pintar mejor ni el estado de aquella ciudad ni la vigilancia con que aquellos habitantes deben preservarse de las asechanzas de los emisarios franceses, y de las maniobras de sus amigos los facciosos que los protegen, contando quizás con los auxilios del corso, que lo ha hecho D. Pedro Urquinaona, natural de Sta. Fé de Bogotá, residente entonces en Caracas, en un manifiesto digno de ser apreciado por todos los hombres imparciales. Los inmensos terrenos que poseis, les dice, la escasez de habitantes que experimentais, la diferencia de clases y castas que os rodean, la variedad de opiniones que pugnan en perjuicio de vuestra seguridad; los débiles recursos que podeis oponer á la invasion violenta del enemigo que quiere insultaros; todo, todo demanda la union con quien pueda surtirlos de guerreros, capaces de coadyubar á la defensa de vuestras propiedades, de vuestro culto, de vuestros usos, de vuestras costumbres. ¿Y quién podrá afianzar mejor los vínculos de vuestra seguridad y la garantia de estos sagrados objetos? ¿La Francia que se mostró insensible á la desventurada suerte de sus propios hijos, de aquellas víctimas sacrificadas al furor de los negros del Guaricó, y mas todavia á la frenética codicia y brutal ferocidad de las tropas sanguinarias que baxo el velo de la proteccion traxeron de Europa la desolacion y total exterminio de aquellos desventurados colonos? ¿La Francia que ocupada por inclinacion y por sistema en continuos saqueos y depredaciones, envuelta en perfidias, cubierta de sacrilegios, y

vilmente humillada con la elevacion de un extranjero; ha visto apática los estragos de aquella colonia, y no ha podido ocurrir á la defensa, que tanto la interesaba de la Martinica, Guadalupe, y demas posesiones ultramarinas arrebatadas de su dominacion? ¿La Francia que baxo el pesado yugo de un tirano extranjero ha inmolado á la ambicion de este y á los latrocinios de sus primeros y mas condecorados satélites su comercio, su agricultura, sus caudales, sus soldados, su libertad, su existencia y la heróica sangre de vuestros padres, de vuestros hermanos? ¿De quién, pues, debereis esperar sinceridad y auxilio, sino de la misma nacion que os ha acompañado en las adversidades, que ha gemido con vosotros en la opresion, que ha sido vuestra compañera inseparable en los trabajos, y á quien la mano del todopoderoso ha unido con vosotros tan estrechamente, que sería preciso cubriros de tinieblas y de luto, para romper los lazos de vuestra creencia y sanguinidad? ¿Quién os mirará con la predileccion que debe hacerlo la madre patria, que os es deudora de tantos sacrificios? ¿quién con mayor derecho que el pueblo español será por todos títulos mas acreedor á vuestra confianza? ¿Y quién podrá compararse con este pueblo grande y valeroso; que sin caudillos, sin armas, sin soldados, sin dinero, sin fortalezas empezó, hace mas de tres años, la sangrienta lucha que sigue, y rodeado de miserias, de calamidades, de enemigos, de traidores, de intrigas y maquinaciones, es el único de la Europa que sostiene su carácter é independenciam, sin baxar la cerviz á la coyunda vergonzosa del tirano?

Tended la vista por aquel vasto continente, y hallareis por resultado de la alianza y proteccion francesa

la Alemania degradada, la Holanda desierta, la Polonia esclavizada, la Dinamarca destruida, la Suecia vilipendiada, la Italia y las demas naciones continentales sin nombre, dignidad ni representacion, sumergidas en el abatimiento, trasladadas casi en masa á regar con su sangre las payorosas márgenes del Ebro, las esforzadas riberas del Tajo, y atadas ignominiosamente al sangriento carro del usurpador del cetro, que empuñaron sus monarcas desgraciados, mientras que la España inexpugnable tremóla el glorioso estandarte de su libertad é independencia, sostenido por el magnánimo pecho de unos hijos, que son vuestros hermanos, y os hacen participantes de su renombre inmortal, llenandose de regocijo en vuestra union y fraternidad."

Asi se explica este digno americano, quien hablando despues á sus compatriotas del Sur, que se han declarado contra la metrópoli, les asegura que no ha tomado la pluma por interes alguno personal, sino para manifestarles sinceramente los errores, y escollos del sistema que han adoptado, los funestos males que ha producido; en prueba de ellos prosigue: „dirigid vuestras miradas contemplativas ácia la miserable y degradante situacion de la ciudad en que escribo rodeado de zozobras y temores de ser víctima de un frenesí consumado. En Caracas vereis el horroroso semblante del terrorismo ocupar el asiento de la libertad proclamada. Aquí vereis los tristes efectos de una emancipacion pueril, y los continuos y peligrosos debates de la anarquia. Vereis un pueblo despedazado por el choque de los partidos, y reducido á la mas espantosa desolacion. Aquí vereis violada la fé pública, desconocida la seguridad personal, entronizada la opresion, perseguidos los habitantes útiles y hon-

rados, introducida la desconfianza entre el indio y el blanco, el pardo y el negro, el noble y el plebeyo; sembrado un cisma devorador entre el rico y el pobre, el padre y el hijo; y oireis bramar la discordia aun en el mismo lecho conyugal. Aqui vereis anatematizado el nombre español, este nombre tan justamente respetado en lo restante del mundo, y á quien se ha erigido un trono en el corazon de todos los hombres libres y virtuosos; aqui vereis una gabilla de jóvenes orgullosos, ignorantes y corrompidos, ser el resorte de la suprema autoridad, de estos titulados representantes del pueblo, á quienes está sometida la confederacion tan blasonada de Venezuela. Aqui vereis hasta dónde llega el desenfreno de las pasiones, quando se sostienen por la impunidad; hasta dónde alcanzan los mas exécrables delitos, quando se substraen al rigor de las leyes. Aquí vereis infringidos los elementos de la justicia natural, y trastornados los primeros principios del derecho público, de que han abusado tanto los pseudo-políticos caraqueños. Aqui vereis el elogio debido al patriotismo arrogarse aquellos que han causado el desorden, que han turbado la paz, que han dilapidado el erario, que han consumido dos millones de pesos fuertes (propiedad sagrada de la patria y producto de todos los fondos públicos) en soñar su independenciam, en satisfacer á la desmesurada codicia de los autores de la revolucion, en sublevar los pueblos tranquilos, y hacerles concebir un odio implacable contra la península, y contra todo hombre que no aplaude sus excesos. Aqui vereis llamarse patriota el que mas se ha distinguido en los trasportes de la prostitucion. Aqui vereis confundida la virtud con el crimen, la moral con la relaxacion, la esclavitud con la liber-

tad. Desde aquí descubrireis los dilatados términos de la ingratitude y las tortuosas cavernas de la perfidia. En el mismo congreso y baxo el solio en que, para alucinar al pueblo, se habia colocado la efigie de Fernando séptimo, oireis á uno de los mas condecorados representantes clamar por la expulsion total de los españoles europeos, fundando sus acalorados absurdos, en que el continente anglo-americano nunca pudo fixar su independencia, hasta que arrojó de su suelo á los ingleses europeos. Vereis, por consecuencia forzosa de este desorden, saqueado el laborioso europeo, amenazado el pacífico americano, obstruido el comercio, aniquilada la agricultura, paralizada la industria, ocioso el artesano, y expuesto el infeliz jornalero á la inevitable alternativa de fallecer por hambre ó de vivir por medio del robo y del asesinato. Vereis un gobierno, que para su seguridad y baxo el pretexto escandaloso de averiguar la existencia de nuestro amado rey, ha decretado enviar parlamentarios á Francia, como se vé en uno de los artículos de sus sesiones, publicando con esta medida la adhesion á un partido que ya se trasluce, tanto en sus manifiestos, quanto en la oficiosa acogida que ha dispensado á los muchos franceses nuevamente establecidos en esta ciudad, que presencián gustosos la persecucion y expatriacion continua de los españoles, y en la conducta pasiva que ha observado con los profanadores del nombre y retrato del monarca, escarnecido y destrozado en su propia presencia." Tal es la pintura de tales escenas trágicas, hecha por quien las presenciaba; pero apartemos nuestra vista de quadro tan melancólico, y busquemos otro mas consolador en las provincias que componen el virreynato de Lima: allí no se ha desmen-

tido el buen espíritu que las animaba, y continúa manifestándose en los grandes sacrificios que hacen para mantener el ejército del Desaguadero, que hace frente al de los facciosos de Buenos-Ayres. Con el laudable objeto de atraerlos á una conciliacion, y evitar por este medio los desastres y calamidades de la guerra, acordó el ayuntamiento de Lima en 28 de abril remitir á la junta de Buenos-Ayres una copia de las proposiciones presentadas en este augusto congreso por los señores diputados de América y Asia, acompañándola con un oficio digno de los ilustres capitulares que lo firmaron; pero el pliego cayó en manos del comisario que tiene la junta en el ejército, y aquel respondió desde su cuartel general de Laja á 13 de mayo que se hallaba con facultades ilimitadas, que los de Lima excusasen en adelante dirigirse á la junta, y que no debía pensarse en otra cosa que en imitar la conducta de la capital de las provincias del rio de la Plata, para lo qual enviaba manifiestos, proclamas y gazetas. El ayuntamiento de Lima contestó el recibo en 1.º de junio con estas notables palabras: „ Ha visto este cabildo del modo que merecen, las imposturas, aparato ridículo y ofrecimientos aéreos del destemplado oficio de V. S. de 13 del mes anterior, y en consecuencia lo ha pasado al excelentísimo señor virrey con todos los miserables papeles, que V. S. acompaña, para que determine lo conveniente: con lo que queda concluida por ahora y para siempre esta conversacion.”

No son menos recomendables por su zelo y verdadero patriotismo muchos sugetos de la provincia del Cuzco, tan importante por su situacion topográfica, no solo europeos y americanos, sino tambien indios; pues dexau-

do aparte los magistrados que en la capital administran justicia y conservan el orden y tranquilidad, y no contando las muchas personas de todas clases que contribuyen á lo mismo, nunca podrá el gobierno olvidar los grandes servicios del coronel de ejército D. Mateo Pumacahua, indio noble de aquella ciudad y cacique propietario del pueblo de Chinchero. Este oficial, digno de los mayores elogios por su constante fidelidad, está pronto á defender la verdadera causa de su país y de la metrópoli con mas de quarenta mil indios, á quienes ha sabido inspirar respeto y confianza, y que combatirían al lado de su gefe, si llegase el caso de ser necesario para la defensa de la provincia.

En Nueva-España no es probable ocurrirá en adelante nada que pueda causar una verdadera inquietud. Las frecuentes conspiraciones que se tramaban en la capital contra el virrey y contra todos los sugetos de alguna representacion, adictos á la gran causa nacional, americanos y europeos, se han descubierto siempre por la vigilancia de los magistrados; y si un sistema de indulgencia no ha bastado para contener el arrojio y temeridad de los conspiradores, el rigor que al cabo ha sido necesario emplear contra muchos de ellos, producirá el objeto que se desea.

Pero ¡quán doloroso es que todos los habitantes de América no estén intimamente convencidos, como lo está la mas sana parte, de que si por abandonar la causa de la metrópoli se viese la península reducida al extremo de carecer de recursos para defenderse, no sería ella sola la que pereciese baxo el yugo del tirano: la Europa toda le serviría de pedestal, para elevarse á mayores desig- nios; y el primero que sin duda trataría de realizar, sería

la destrucción de Inglaterra, único asilo de la humanidad afligida; y entonces ¿qué resistencia podrian oponerle las débiles Américas españolas, quando la inglesa del norte, que poseía los dos mayores hombres de su tiempo, Francklin y Washington, y tenía á su favor un partido en Inglaterra, hubiera incontestablemente sucumbido á los pequeños ejércitos enviados por esta, sin los auxilios de la Francia? El tirano de la Europa obstinado en llevar adelante sus interminables proyectos haria trabajar ochenta millones de hombres, para que le proporcionasen medios de invadir la Gran-Bretaña, sin que todas las esquadras de aquella potencia pudiesen impedirselo: ¿y quién podrá dudar que quando en todos los puertos del continente no se escuche otra voz que la de su bárbaro imperio, no puede alejarse mucho la época en que acabe la libertad inglesa y con ella toda esperanza de felicidad? y quando esto sucediese ¿quién podrá impedir que pase al nuevo mundo el cetro de hierro que ha desolado el antiguo? Si la causa de los ingleses y de los americanos es la misma que la de los españoles, y si en el momento en que publicadas las nuevas leyes políticas y otros decretos anteriores, los americanos españoles componen tan realmente y en todos sentidos una misma nacion con los europeos, abandonasen á estos en la lucha tan gloriosa, bien pronto serian ellos mismos víctimas de sus errores, y su posteridad cubriría de maldiciones y oprobio la tumba donde yaciesen. Esperemos que no perdiendo nunca de vista la insaciable ambicion de la Francia, que qualquiera que sea su gobierno, indudablemente aspira al imperio de ambos mundos, y la necesidad de reunir nuestros esfuerzos para frustrar sus iniquos designios, no llegará dia tan aciago para

la especie humana; porque nada hay que no ceda al empeño constante de una nacion superior á todas las adversidades, superior á todos sus enemigos, y que ha resuelto sepultarse gloriosamente baxo sus ruinas antes que presentar su cuello á la tirania francesa.

C O R T E S .

Observaciones sobre las sesiones desde el 15 de octubre.

La discusion del artículo 171, que comprende las principales facultades correspondientes al rey, y del artículo 172, que expresa las principales restricciones puestas á su autoridad por el proyecto de constitucion, continuó en la sesion del 15, sin que sufriesen apenas discusion, mas que la quinta de las atribuciones del rey, que le autoriza á proveer todos los empleos civiles y militares, y la duodécima que le concede la facultad de indultar á los delincuentes con arreglo á las leyes. Habíase aprobado en la quarta facultad, que el rey nombrase los magistrados á propuesta del consejo de estado, y en la sexta se establecia lo mismo para toda pieza eclesiástica de patronato real, obispados y dignidades; y de aqui querian inferir algunos señores que se debia hacer lo mismo con los empleados civiles y militares; sin hacerse cargo de que estos no obran independientemente del poder ejecutivo, sino que pertenecen á él, y deben estar en la mayor dependencia. Debemos advertir como una prueba del terreno que van ganando las lucés, que nada se habló en esta discusion relativamente á si el empleo es una propiedad del empleado. En las restricciones, la

duodécima, que dice que el rey, antes de contraer matrimonio, dará parte á las cortes para obtener su consentimiento, se aprobó con la adiccion del señor Larrazabal, *y sino lo hiciere, entiéndase que abdica la corona.* Menos consecuencia tendria declarar nulo el matrimonio; pero eso no está en las facultades de las cortes.

El capítulo segundo del título quarto, que segun la numeracion de los anteriores y posteriores debe comprender doce artículos, en que se trata de *la sucesion á la corona*, ha sido reservado para discutirlo con separacion; pero como este punto habia sido y continuaba siendo uno de los principales motivos secretos de las intrigas, maquinaciones, juntas privadas y chismes, con que se procuraba retraer al congreso de adelantar discutiendo la constitucion; produjo en la sesion del 16 la proposicion del señor Argüelles, reducida á términos mas claros y directos por el señor Mexia, para que *si se hiciere proposicion sobre poner al frente del gobierno alguna persona que tenga derechos conocidos al trono, esta no se discuta ni apruebe en secreto sino en público*; la qual quedó aprobada en la sesion del 21, y la nacion se libró de verse entregada al capricho de un extranjero, sin pacto que asegurase sus derechos.

Con este motivo y constestando al señor Gordillo, que creia que en las deliberaciones secretas obraban los diputados con mas libertad, nos ocurre advertir, que algun dia, quando la censura de las cortes no perjudique á la incontestable utilidad del establecimiento, sino á los individuos que lo componen y que al cabo son hombres, se demostrará la utilidad de las discusiones y deliberaciones públicas, cotejándolas con las que se hacen en secreto ó por votaciones secretas: en que los opinan-

tes creen sin fundamento que no quedan comprometidos personalmente.

El capítulo que trata de *la minoridad del rey y de la regencia*, se aprobó en las sesiones del 16 y 19, sin gran discusion de sus artículos, sino del 189, que trata del gobierno interino desde la muerte del rey hasta la reunion de las cortes extraordinarias, el qual artículo volvió á la comision, para que lo extendiese de nuevo, haciéndose cargo de todos los casos en que, sin morir el rey, podia quedar vacante la corona: como si el rey se casase sin permiso de las cortes; si se ausentase del reyno sin su licencia &c.

En la misma sesion del 19 continuó la discusion del capítulo quarto que trata de *la familia real, y del reconocimiento del príncipe de Asturias*, cuyos doce artículos se aprobaron sin modificacion esencial.

Otro tanto sucedió con el capítulo quinto, que trata de *la familia real*; pero el artículo 222, primero del capítulo sexto, que trata de *los secretarios del despacho* proponiendo que sean ocho, á saber: de estado, de gobernacion del reyno, de gracia y justicia, de hacienda, de guerra, de marina, y dos del despacho universal de ultramar, uno para la América septentrional, y otro para la meridional y las provincias de Asia, sufrió una muy larga discusion. Era cuestion de porque sí y porque no: era ocasion de sacar á cuento el ministerio del *interior* de Francia para hacer odioso el de *la gobernacion del reyno* con quien se comparaba; y en fin, era cosa nueva; y parece que los españoles de tres siglos acá han sido muy felices, segun la repugnancia que ciertas gentes muestran á toda reforma.

Por otro lado, la creacion de dos secretarios del despacho universal de ultramar interesaba mucho á los

señores americanos, y no la creían otros tan necesaria. Pero cualquiera que sea la resolución de este punto, que se suspendió hasta examinar ciertos expedientes formados sobre este objeto; como la creación de estas secretarías, si se acuerda, ha de ser *por ahora*, y dexando á las cortes sucesivas la variación que la experiencia ó las circunstancias exijan, no puede ser de mucha consecuencia la resolución. Suponemos que la discusión gira solamente sobre uno ó dos nuevos secretarios de *gubernación* para América, porque creemos que es absolutamente imposible separarla de la península sin graves inconvenientes en los asuntos de estado, guerra, marina, hacienda, y aun gracia y justicia, arreglados como han de quedar.

Los demas artículos se aprobaron en seguida; y de las dos primeras y principales partes del *projecto de constitucion* que hablan del poder legislativo y del ejecutivo, solo resta que discutir el capítulo séptimo que trata del *consejo de estado*. Nos proponemos hablar de ello en el numero próximo.

En las sesiones de estos dias, es decir, desde el 15 al 25, los debates sobre el manifiesto incendiario del ex-regente D. Miguel de Lardizabal, y sobre la conducta del consejo de Castilla y su decano, de que ya hemos hablado mas de una vez, dieron origen á contestaciones, propuestas y medidas, de que no es importuno decir alguna cosa.

En la sesion del 16 propuso el señor Villanueva, que fuese juzgado como traidor á la patria y con arreglo á las leyes, el que de palabra ó por escrito, directa ó indirectamente esparciese doctrinas ó especies contrarias á la soberanía y legitimidad de las cortes; y el que ins-

pirase descrédito ó desconfianza de lo sancionado ó que se sancionase en la constitucion. Discutióse en la sesion del 18; y prescindiendo de la oposicion que se le hizo mirándola como una materia de opinion diputados que seguramente no se han distinguido por ampliar en otras ocasiones la libertad de opinar, despreciando la acrimonia con que se queria hacer pasar una máxîma tan trivial como la que contiene la proposicion del señor Villanueva, como *favora del despotismo, de la tirania mas violenta y de la arbitrariedad mas absoluta*, para lo qual se traxo á cuento la revolucion de Francia, y se ocultó que la imprudencia y el egoismo de las clases privilegiadas, en oponers e sin consultar sus fuerzas, á devolver las usurpaciones que no podian sostener, y en aconsejar al rey medidas que no podian apoyar con la fuerza, tuvieron gran parte en ella; y en fin, no riéulnos de ver tachada de herética la proposicion del señor Villanueva, porque la cuestion es demasiado seria, porque á todo esto contestó y satisfizo su autor como era de esperar, y porque aceptando la invitacion hecha por el señor Inguanzo de refutar la *España vindicada*, ha publicado el *aviso á la nacion española*, que seria muy conveniente que leyese el señor Inguanzo, para que tuviese la ilustracion que dixo deseaba en la materia: ¿ es posible, decimos, que el señor Inguanzo crea de buena fé que el negar la autoridad de las cortes, el procurar subvertir el estado, no solo es cuestion opinable, sino que es una heregia el no pensar asi? ¿ Hasta qué punto se extravía una imaginacion exáltada! Hasta ahora habian andado mas comedidos: se habian limitado á las distinciones metafísicas, como dixo el señor Garcia Herreros, de *originariamente, radicalmente &c.* y habian procurado eludir las cuestiones, unas veces por

muy obvias, otras por inútiles ; pero no las habian tratado de heréticas.

„Dice el señor Inguanzo, prosigue el señor Garcia Herreros, que los franceses quando los demagogos establecieron los juramentos cívicos, las constituciones y los decretos semejantes á la proposicion, viéndose obligados á emigrar, tuvieron el recurso de pasar á España, Alemania &c. ; pero que á nosotros no nos quedaba mas arbitrio que echarnos al mar. Señor, no es esto decir que todos los que componen este congreso son unos sanculotes? Ello no es extraño, pues yo sé de algunas partes donde se nos dá el título de *canalla*. Si señor ; los que estan mal por sus intereses con el sistema actual, los partidarios del desorden y del despotismo, allá á sus solas nos dan este honroso dictado. A eso se dirigen algunos papeles ; ha habido tambien sermones en que se han manifestado ideas de esta especie ; y si esto ha sucedido en público, ¿qué será en los confesonarios? ¿Por qué no desahogan estos hombres su zelo entre los franceses? ¿Por qué no declaman allí ; donde por lo regular sufren cobardemente las vexaciones, injusticias, é iniquidades de aquel despótico y tiránico gobierno, quando no se prostituyen á adularle? El castigo pronto y ejecutivo hace que todos se mantengan en los límites de sus obligaciones. En vista de esto, pues, ¿el congreso ha de mantenerse apático, sin tomar las medidas mas eficaces para remediar semejante desórden? Sepa V. M. que esto depende de que consiente que dentro de su mismo seno haya quien despues de haber sancionado que la soberania reside en la nacion, aun lo niegue ; ¿se ha de salvar asi la patria? ”

Seguramente que no, decimos nosotros. La propo-

sición del señor Villanueva no necesitaba ser sancionada de nuevo; lo está y lo ha estado siempre en todos los gobiernos; pero en el nuestro no está en práctica, porque las opiniones no están acordes. Así pues, no es el que se apruebe la proposición del señor Villanueva lo que interesa al bien público; sino el que se ejecuten las que hay ya aprobadas sobre lo mismo: y esta ejecución, repetimos, no es de esperar por ahora, porque aun estamos en el caso de recordar lo que un señor diputado dixo, hace un año, en el congreso: *nosotros no estamos en revolucion, sino que nos han revuelto*: es decir, que forzados de la necesidad del momento solemos alguna vez obrar con la exáltacion necesaria; pero este estado de violencia no se sostiene y volvemos á caer en la apatía endémica en los cuerpos y clases que debían fixar la opinión pública. Parece que unos, intimamente persuadidos del buen éxito de nuestra guerra, solo tratan de conservar sus bienes, sus privilegios, y hasta sus preocupaciones y errores para disfrutarlos en tiempos tranquilos; y que otros convencidos de que al cabo hemos de sucumbir, temen comprometerse con los franceses contribuyendo á librarnos de ellos:; Quántos mandan hoy que podrian decir á Napoleon: *yo he obedecido forzado al gobierno español: yo lo he desacreditado: yo me he opuesto á todo lo que disponia: yo he embarazado la execucion de lo que mandaba!* La época de nuestra redención será quando ni en las cortes, ni en la regencia, ni en los primeros destinos haya un individuo cuya fortuna no dependa del buen éxito de esta causa, y cuya cabeza no esté proserita por nuestros tiranos.

CADIZ: EN LA IMPRENTA TORMENTARIA. 1811.